



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000575-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a la declaración como Bien de Interés Cultural del conjunto rupestre de la Iglesia de San Vicente de Cervera de Pisuerga en la provincia de Palencia, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000575, presentada por los Procuradores D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a la declaración como Bien de Interés Cultural del conjunto rupestre de la Iglesia de San Vicente de Cervera de Pisuerga en la provincia de Palencia.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de noviembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.^a Sirina Martín Cabria, Julio López Díaz y Francisco Ramos Antón, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y ss., del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate ante la Comisión de Cultura y Turismo:

La popularmente conocida como “Cueva de los moros”, eremitorio rupestre, muy próximo a la localidad palentina de Cervera de Pisuerga y utilizada como iglesia hasta mediados del siglo XIX, forma parte del importante conjunto rupestre que comparten la Montaña Palentina y el sur de Cantabria.

Tanto la iglesia rupestre como la necrópolis que la rodea (de los siglos VIII y IX), con 20 tumbas antropomórficas excavadas en la roca, de las que se conservan una



decena de ellas, forman un singular conjunto de extraño aspecto por la singularidad de su forma.

Recientemente la Junta de Castilla y León ha declarado la iglesia rupestre de Olleros de Pisuerga –próxima en unos 30 km a Cervera de Pisuerga– Bien de Interés Cultural, figura de protección homóloga de la que disfrutaban otras iglesias y eremitorios rupestres del sur de Cantabria.

Por ello y considerando que la Iglesia de San Vicente de Cervera de Pisuerga es un monumento singular, incluido dentro de un conjunto arquitectónico rupestre característico de la cordillera Cantábrica y teniendo en cuenta los riesgos a los que está expuesta esta frágil construcción que no cuenta con ningún tipo de protección, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la declaración de Bien de Interés Cultural del Conjunto rupestre de la Iglesia de San Vicente de Cervera de Pisuerga en la provincia de Palencia.

Valladolid, 15 de noviembre de 2012.

Los Procuradores
Fdo.: María Sirina Martín Cabria,
Julio López Díaz y
Francisco Ramos Antón

El Portavoz
Fdo.: Óscar López Águeda